



UNAP

**Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 181-D-FISI-UNAP-2021.

Iquitos, 18 de octubre del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N° 001-2021-JOPEU-FISI-UNAP de fecha 15 de octubre del 2021, presentada por el Jefe de la Oficina de Extensión y Proyección Universitaria, Lic. Richard López Albiño Mg., en la que solicita el reconocimiento de la ejecución del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado “**Feria Tecnológica**”, elaborado por los docentes: Alejandro Reátegui Pezo, Ángel Enrique López Rojas, Carlos Alberto García Cortegano, Jimmy Max Ramírez Villacorta, la cual se llevará a cabo en el distrito de San Joaquín de Omagua en su institución Educativa, para aproximadamente 400 estudiantes, el día sábado 23 de octubre de 08:00 a 12:00 horas, todo ello como parte de la asignatura de Arquitectura de computadoras, curso del Ing. Alejandro Reátegui Pezo Dr., en la cual colaboraran los alumnos de la asignatura.

CONSIDERANDO:

El Estatuto de la UNAP, en el artículo 5 inciso b, que a la letra dice: “**Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo con las necesidades del país**”. Y el artículo 6, funciones de La UNAP en el inciso c: “**Desarrollar y promover actividades de extensión cultural y proyección social**”, y en el artículo 249 de los Deberes de los estudiantes en el inciso j: “**Participar activamente en las actividades orientadas a la solución de los problemas regionales y nacionales, mediante el estudio, la investigación y la proyección social**”. Asimismo en el artículo 89 menciona que: “**La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria**”. Sin dejar de mencionar que el estatuto de la universidad en el artículo 90 menciona que “**La UNAP promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito**”.

El Estatuto de la UNAP, Artículo 19: **La Universidad organiza y establece su régimen académico por facultades**, y en el artículo 20: **Las facultades de la UNAP son unidades de formación académica, profesional y de gestión; está integrada por docentes y estudiantes**. Tienen autonomía académica, de investigación, administrativa, económica y de proyección social.

El Estatuto de la UNAP, Artículo 200: **COMPROMISO DE CUMPLIR SUS FUNCIONES**: “**El docente universitario de la UNAP, tiene el compromiso de cumplir sus funciones académicas, de investigación y de responsabilidad social, promoviendo la formación profesional integral, así como el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza-aprendizaje**”. Y el artículo 222 inciso e: “**Realización de actividades de responsabilidad social**”.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto General de la UNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Uno. - Reconocer la organización y realización del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado “**Feria Tecnológica**”, que se llevará a cabo el sábado 23 de octubre del 2021, en el distrito de San Joaquín de Omagua.

Artículo dos. - Reconocer a los siguientes docentes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática como Organizadores y responsables:

- ▲ Ing. Alejandro Reátegui Pezo Dr.
- ▲ Lic. Ángel Enrique López Rojas Dr.
- ▲ Ing. Carlos Alberto García Cortegano Dr.
- ▲ Ing. Jimmy Max Ramírez Villacorta Mg.

Y como Colaboradores a las siguientes personas:

- ▲ Ing. Salvador Flores Paitan Dr.
- ▲ Biólogo Luis Campos Baca Dr.
- ▲ Ing. Isaac Ocampo Yahuarcani
- ▲ Est. Nataly Andrea Reategui Pereyra

Artículo tres. - Elevar a las Oficinas correspondientes de la UNAP, para el reconocimiento de acuerdo a ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Ángel Enrique López Rojas
DECANO
FISI-UNAP



Alejandro Reátegui Pezo
Secretario Académico
FISI - UNAP